

Los mediadores profesionales exigen un impulso institucional a su actividad

El congreso nacional se clausura hoy en Valladolid con nueve talleres especializados

■ M. J. P.

VALLADOLID. «¿Si la mediación es tan buena y tan satisfactoria para las partes, por qué solo el 1% de los conflictos entre particulares o empresas, y hablamos a nivel europeo, se resuelven por esta vía?». La pregunta trampa, y con una buena dosis de autocritica, la lanzó el notario y mediador Fernando Rodríguez a los profesionales de la mediación que asisten al congreso nacional. La respuesta, tan poliédrica como lo son los propios conflictos que abordan, la ofrecieron él mismo y sus tres compañeros ponentes en la mesa 'La mediación civil y mercantil y el derecho colaborativo', Ana Prieto, Carlos Villagrasa y Luis Velasco: la mediación es un producto muy «sofisticado», para el que hay mucha oferta y poca demanda y que además «no lo sabemos vender». Pero, principalmente, porque desde las instituciones y los propios operadores judiciales no se ofrece a los ciudadanos como solución alternativa consistente y «mucho más satisfactoria» que llevar el asunto a los tribunales. Y mucho menos, a los litigantes se les obliga a probar esta vía de manera previa, antes de plantear una demanda judicial.

«Tenemos que empezar a seducir a los abogados para que asesoren a



Los ponentes Fernando Rodríguez, Luis Velasco, Carlos Villagrasa y Ana Prieto, con el coordinador del congreso, Francisco Llanos, y la moderadora y redactora de El Norte, María Jesús Pascual. ■ RICARDO OTAZO

sus clientes (empresas y particulares) y les informen de que acudir a la mediación no les hace más débiles, sino que, por el contrario, les da el control en la ejecución y los acuerdos», subrayó Ana Prieto, del Colegio Nacional de Mediadores. «Eso no ocurre con una sentencia judicial». Pero lo cierto es que muchos abogados, procuradores y jueces todavía recelan de este sistema porque para unos no cuenta igual en sus honorarios una mediación que

un pleito, y a los otros no les da más puntos en su carrera. Por eso los expertos consideran que tiene que impulsarse desde las instituciones públicas y la legislación, primero, la obligatoriedad, aunque sea en la sesión preliminar, porque se da la circunstancia que en un elevadísimo porcentaje de los pocos casos en que el juez recomienda la mediación, las partes ni siquiera se presentan. Y luego están los políticos, apuntó el mediador y juez de la Audiencia Pro-

«Es rápido, ahorra costes, se puede elegir al mejor... ¿quién puede escoger a un juez?», remachó Ana Prieto

vincial de Barcelona Carlos Villagrasa, «a quienes hay que dejarles muy claro el ahorro que supone, aunque a veces este argumento no cala y solo ven el gasto». Pero lo que falta principalmente es «un cambio cultural que se tiene que interiorizar desde la infancia como un método que beneficia a todos». No obstante, se mostró optimista al señalar que en estos momentos puede hablarse de postmediación y que la tendencia es ir al derecho colaborativo, que consiste, básicamente, «en dar varias opciones al cliente para que no se vaya del despacho y eso se consigue con un equipo multidisciplinar que suponga la gestión idónea de cada conflicto».

Credibilidad

Para el catedrático de Derecho Mercantil de la UVA Luis Velasco, el principal problema de la mediación en España es que todavía no es un sistema creíble para las empresas y que habría que establecer «un mecanismo institucional que obligue a un proceso previo de mediación antes de que el asunto llegue a los tribunales y se enjuiste». A años luz se está en España del Reino Unido, donde más del 80% de las compañías lo utilizan, y ello comenzó no porque se lo aconsejaron sus bufetes, sino porque en los años noventa del pasado siglo hubo una reforma procesal que obligó a los jueces británicos a ser proactivos y llevar la mediación como paso previo al litigio, explicó Fernando Rodríguez quien recibió un aplauso de los asistentes al remachar que por ello «es preciso una política pública de apoyo».

El congreso nacional de mediación, que acoge la Facultad de Derecho de la UVA y que se clausura hoy, está patrocinado por el Colegio de Abogados de Valladolid, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, Sepin, PSN, Gullón y El Norte de Castilla.